

*DECRETO 3012/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme. C. C. 330, de Pozo Alcón a Cieza de Caravaca, p. k. 65,200 al 99,200 Tramo Caravaca-Puebla de Don Fadrique» (Murcia)*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera C-trescientos treinta, de Pozo Alcón a Cieza de Caravaca, puntos kilométricos sesenta y cinco con doscientos metros al noventa y nueve con doscientos metros Tramo Caravaca-Puebla de Don Fadrique», provincia de Murcia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de ocho millones noventa y siete mil setecientos cincuenta y siete pesetas con veinte céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera C-trescientos treinta, de Pozo Alcón a Cieza de Caravaca, puntos kilométricos sesenta y cinco con doscientos metros al noventa y nueve con doscientos metros Tramo Caravaca-Puebla de Don Fadrique», provincia de Murcia, con cargo al crédito existente en la Sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Añualidades: año mil novecientos sesenta y cinco: cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis: tres millones noventa y siete mil setecientos cincuenta y siete pesetas con veinte céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3013/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora de firme. Carretera PO-313. Ramal de C-550 a María, p. k. 1,000 al 18,000» (Pontevedra).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora de firme. Carretera PO-trescientos trece. Ramal de C-quinientos cincuenta a María, puntos kilométricos uno al dieciocho», provincia de Pontevedra, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de seis millones novecientos veintitrés mil setenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme. Carretera PO-trescientos trece. Ramal de C-quinientos cincuenta a María, puntos kilométricos uno al dieciocho», provincia de Pontevedra, con cargo al crédito existente en la Sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco: cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, un millón novecientas veintitrés mil setenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3014/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme entre los p. k. 0,000 al 15,000 de la C. C. 445, de Bonanza a Almonte. Tramo Almonte a El Rocío» (Huelva).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos cero al quince de la C. Comarcal cuatrocientos cuarenta y cinco, de Bonanza a Almonte. Tramo Almonte a El

Rocío», provincia de Huelva, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de trece millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos veintiuna pesetas con veintitrés céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos cero al quince de la C. Comarcal cuatrocientos cuarenta y cinco, de Bonanza a Almonte. Tramo Almonte a El Rocío», provincia de Huelva, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco: Seis millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis: Siete millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos veintiuna pesetas con veintitrés céntimos

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3015/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-312, de Munera a Mahora por La Roda, p. k. 55,000 al 77,500» (Albacete).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-trescientos doce, de Munera a Mahora por La Roda, puntos kilométricos cincuenta y cinco al setenta y siete con quinientos metros», provincia de Albacete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de once millones setecientos trece mil cuarenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-trescientos doce, de Munera a Mahora, por La Roda, puntos kilométricos cincuenta y cinco al setenta y siete con quinientos metros», provincia de Albacete, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco: Cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis: Seis millones setecientos trece mil cuarenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3016/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Transformación de macadam en firme asfáltico y mejoras locales en la carretera C-331, de Guadix a Adra, puntos kilométricos 7,800 al 24,000» (Almería).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Transformación de macadam en firme asfáltico y mejoras locales en la carretera C-trescientos treinta y uno, de Guadix a Adra, puntos kilométricos siete con ochocientos metros al veinticuatro», provincia de Almería, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de diez millones treinta y nueve mil quinientas catorce pesetas con cuarenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Transformación de macadam en firme asfáltico y mejoras locales

en la carretera C-trescientos treinta y uno, de Guadix a Adra puntos kilométricos siete con ochocientos metros al veinticuatro, provincia de Almería, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos, veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, cinco millones treinta y nueve mil quinientas catorce pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3017/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme, p. k. 67,700 al 90,000 de la carretera C-6318, de Bilbao a Reinosa. Espinosa de los Monteros a Santelices» (Burgos).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos sesenta y siete con setecientos metros al noventa de la carretera C-seis mil trescientos dieciocho, de Bilbao a Reinosa (Espinosa de los Monteros a Santelices), provincia de Burgos; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de trece millones ciento veinticinco mil doscientas veinte pesetas con noventa y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos sesenta y siete con setecientos metros al noventa de la carretera C-seis mil trescientos dieciocho, de Bilbao a Reinosa (Espinosa de los Monteros a Santelices)», provincia de Burgos, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, seis millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, siete millones ciento veinticinco mil doscientas veinte pesetas con noventa y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3018/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme, carretera CR-631, de Infantes a Albaladejo, p. k. 0,000 al 24,852» (Ciudad Real).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme, Carretera CR-seiscientos treinta y uno, de Infantes a Albaladejo, puntos kilométricos cero al veinticuatro con ochocientos cincuenta y dos», provincia de Ciudad Real, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de ocho millones doscientas cuarenta y tres mil doscientas treinta y cuatro pesetas con veintidós céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme, Carretera CR-seiscientos treinta y uno, de Infantes a Albaladejo, puntos kilométricos cero al veinticuatro con ochocientos cincuenta y dos», provincia de Ciudad Real, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, tres millones doscientas cuarenta y tres mil doscientas treinta y cuatro pesetas con veintidós céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3019/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme, Carretera CR-512, de Ciudad Real a Aldea del Rey, p. k. 6,000 al 31,080» (Ciudad Real).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme, Carretera CR-quinientos doce, de Ciudad Real a Aldea del Rey, puntos kilométricos seis al treinta y uno con ochenta metros», provincia de Ciudad Real, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de nueve millones doscientas diecisiete mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme, Carretera CR-quinientos doce, de Ciudad Real a Aldea del Rey, puntos kilométricos seis al treinta y uno con ochenta metros», provincia de Ciudad Real, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cuatro millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, cinco millones doscientas diecisiete mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3020/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme, Carretera C-415, de Ciudad Real a Murcia, p. k. 105,000 al 128,542» (Ciudad Real).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme, Carretera C-cuatrocientos quince, de Ciudad Real a Murcia, puntos kilométricos ciento cinco al ciento veintiocho con quinientos cuarenta y dos metros», provincia de Ciudad Real, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de diez millones noventa y siete mil ciento setenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme, Carretera C-cuatrocientos quince, de Ciudad Real a Murcia, puntos kilométricos ciento cinco al ciento veintiocho con quinientos cuarenta y dos metros», provincia de Ciudad Real, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuidos en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, cinco millones noventa y siete mil ciento setenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ